

último se ostentó públicamente como católico (en un país donde la mayoría son anglicanos), provocando la irritación del país, que no quería volver a estar bajo la dominación del Papado, ni restablecer una alianza con España. Al nacer un heredero de Jacobo II, el Parlamento Inglés llama a reinar a Guillermo de Orange, gobernante de Holanda y esposo de una hija del mismo Jacobo. En 1688 las tropas reales se pasan a su lado y Jacobo huye a Francia.

El nuevo Rey toma posesión de su cargo después de jurar respeto al "Bill of Rights", Declaración de Derechos que reitera las libertades de los ciudadanos contenidas en la Carta Magna de 1215. Se establece que el Rey no puede suspender la aplicación de las leyes ni fijar impuestos, sin el consentimiento del Parlamento. También estipula que las reuniones de éste deben ser periódicas y que sus debates sean libres. En esta época se inicia en Inglaterra el sistema de dos partidos que continúa hasta la actualidad: los Whigs (progresistas) y los Tories (conservadores).

1.6. IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION INGLESA. La Declaración de Derechos en 1689, llegó a ser uno de los hechos más significativos en el desarrollo de la democracia, puesto que se estableció claramente que el parlamento -no el Rey- era quien ejercía el gobierno supremo en Inglaterra. De ahí la sentencia "el rey reina pero no gobierna".

La Declaración contenía los siguientes puntos básicos:

1. El Rey no podía suspender ni sancionar una ley sin consentimiento del Parlamento.
2. El Rey no podía fijar impuestos ni tener un ejército sin el consentimiento del Parlamento.

3. Se respetaría plenamente la "libertad de palabra", y los debates y procedimientos del Parlamento.

Esta Declaración de Derechos contenía también otros puntos que más tarde fueron incluidos en la Declaración de Derechos de Norteamérica. Las ideas básicas de esta Declaración inglesa fueron debidas al filósofo John Locke (1632-1704), que partía del principio de que el hombre, por su propia naturaleza, tenía derecho a la vida, la libertad y la propiedad, y que, por tanto, todo gobierno debía respetar y proteger tales derechos.

Como efecto de su revolución, Inglaterra deja de ser un país feudal. Es el primer Estado grande que adopta un sistema de gobierno en el que predomina la burguesía. Como su organización política responde a las necesidades de esta época, pronto llega a ser la primera potencia mundial.

2. LA INDEPENDENCIA DE NORTEAMÉRICA.

La fundación de las colonias inglesas de América se hizo en una forma que determinó en gran parte su ideología revolucionaria y su filosofía básica actual. La colonia se pobló principalmente de disidentes o marginados, de deportados forzosos o de personas que no encontraban acomodo en su país de origen.

2.1. LA COLONIZACIÓN. La colonización inglesa de Norteamérica empieza en los primeros años del siglo XVII. Pronto se desarrollan tres grupos de Colonias; el Norte (Nueva Inglaterra), habitado fundamentalmente por campesinos en pequeño; el Centro

(Massachussets, Nueva York, etc.) de carácter agrícola y comercial, y el Sur, aristócrata, trabajado por esclavos.

La población provenía fundamentalmente de Inglaterra, aunque había en el centro colonos de otras nacionalidades. Es importante el colono de la "frontera" que luchaba contra los indios y les arrebataba sus tierras. Este tipo era por necesidad, audaz, decidido e individualista. La facilidad de ir al Oeste que siguió existiendo hasta la segunda mitad del siglo pasado, fué un factor importante en el desarrollo de un alto nivel de vida, y del carácter del norteamericano en general.

Las colonias estaban administradas por un Gobernador nombrado por Inglaterra y por una Asamblea electa por los colonos. Al principio, la Metrópoli (Inglaterra) tenía poco interés en sus posesiones norteamericanas, y éstas gozaban de una gran autonomía. Sin embargo, las trece colonias inglesas de Norteamérica habían alcanzado a comienzos del siglo XVIII una gran prosperidad económica, lo que contribuyó a crear entre los colonos un sentimiento de unidad nacional, y a que comenzasen a ver a la Metrópoli como explotadora, ya que el Gobierno inglés no les proporcionaba ningún beneficio tangible.

2.2 ANTECEDENTES DEL CONFLICTO. Fueron precisamente las riquezas de las colonias las que desencadenaron el conflicto. Fué durante el período del Rey Jorge III, que los colonos americanos manifestaron cada día mayor descontento hacia el gobierno de Inglaterra. Así es, a partir de 1767, Inglaterra augmentó los impuestos sobre sus colonos de América, lo que provocó un gran disgusto, puesto que a esta medida se agregaron otras, como son las siguientes:

1. Los funcionarios ingleses impusieron restricciones económicas opresivas a las Colonias, tales como prohibirles la exportación de artículos que pudieran competir con los que producían en Inglaterra.
2. También interfirieron el derecho de las Colonias a mantener su comercio. Además de que tenían que vender sus productos exclusivamente a las Colonias americanas o a Inglaterra, no a mercados extranjeros.
3. Inglaterra fijaba impuestos a las Colonias sin permitir que éstas enviaran representantes al Parlamento Británico.
4. Los funcionarios británicos privaron a los gobiernos coloniales de numerosos derechos políticos, y de muchas maneras violaron la vida privada de los colonos americanos.

El descontento aumenta porque Inglaterra trata de cubrir sus gastos a expensas de las Colonias y les impone gravámenes; los colonos protestan, alegando que únicamente un Parlamento donde ellos estén representados, tiene el derecho de decretar nuevos tributos y se niegan a pagar. Así, durante varios años hubo un permanente forcejeo con el Gobierno metropolitano, los incidentes que se producen revelan el desarrollo de la inconformidad popular.

Durante ese tiempo, la campaña de protesta norteamericana fue dirigida por un grupo de escritores, discípulos de los filósofos franceses ilustrados.

La agitación popular llega a ser tan fuerte, que el Gobierno inglés decide abolir todos los impuestos, menos el del té, que se man-

tiene como símbolo del derecho de la Metrópoli a decretar tributos, pero como tal, es combatido por los colonos.

2.3. LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA. Sin embargo, ya se había generalizado la idea de la necesidad de desligarse de Inglaterra. Ante esta actitud, el Gobierno de Londres los declaró en 1773 rebeldes y envió tropas para someterlos. Los colonos respondieron creando una milicia, y el conflicto se transformó en una guerra revolucionaria.

Tres años después, el 4 de julio de 1776, el Congreso Continental, compuesto por representantes de las colonias y reunido en Filadelfia, redacta su Declaración de Independencia, en la que participa principalmente Tomás Jefferson. Se enumeran los crímenes cometidos por el Rey Jorge III de Inglaterra, y declara que el gobierno debe estar basado en el consentimiento de los gobernados; como Inglaterra ha violado este principio, las Colonias se consideran libres e independientes.

La Declaración de Independencia de 1776 es un texto de filosofía política basado en el derecho de insurrección y contiene una declaración de derechos del hombre que se anticipa a la de la Revolución francesa. Se basa en los siguientes principios: todos los hombres han nacido iguales y son portadores de derechos inalterables, como la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; tienen derecho a derrocar al gobierno si éste se opone a tales fines.

Sin embargo, la guerra duró largo tiempo y fué de extrema dureza. Al final, las tropas inglesas, que combatían a miles de kilómetros de su base, no pudieron doblegar a los colonos, que luchaban en su propio terreno. Así es como en 1781, Jorge

Washington logra derrotar definitivamente a los ingleses y en 1783, se firma la Paz de Versalles, en la que Inglaterra reconoce la Independencia de sus antiguas colonias. Por el Tratado de Versalles se acordó lo siguiente:

- 1o. Inglaterra reconoce la Independencia de los Estados Unidos.
- 2o. Se fija el Rfo Mississippi como la frontera occidental de los Estados Unidos y se permitió la navegación por dicho río, tanto a los americanos como a los ingleses.
- 3o. Quedaron protegidos y reconocidos los derechos de pesca a los norteamericanos en Terranova.

2.4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. Los nuevos Estados se unen al principio en una Confederación que resulta excesivamente débil. El país no tiene crédito internacional; la deuda interna es elevada y nadie se quiere hacer cargo de ella; se ve interrumpido el comercio con el Imperio Británico; además, las querellas y rivalidades entre las Colonias llegan a poner en peligro hasta la misma Independencia recién conquistada.

En 1787 se redacta la Constitución Federal que es un texto breve y funcional cuya clave está en la división de poderes: ya es clásica la separación del poder Legislativo, del Ejecutivo y Judicial. Conforme a ella se establece un Poder Legislativo Federal de dos Cámaras: El Senado con dos delegados de cada Estado, y el Congreso, con un diputado por un determinado número de habitantes. El poder Ejecutivo reside en el Presidente designado por elecciones indirectas para un período de cuatro años, y el Judicial, es la Suprema Corte.

De acuerdo a la Constitución, es electo para Presidente de los Estados Unidos, Jorge Washington, quien gobernó por dos etapas (1788-1797) y logró consolidar la naciente nación.

La Independencia de las Colonias inglesas a consecuencia de la cual nace una nueva nación, los Estados Unidos de América, causa un enorme impacto entre los ilustrados franceses, porque sus teorías se demostraban reales y posibles de aplicar. La Independencia de Estados Unidos debilitó el prestigio de los gobiernos monárquicos (Antiguo Régimen), y ejerció una gran influencia sobre los acontecimientos posteriores de Francia, país que estaba preparándose para una revolución.

3. LA REVOLUCIÓN FRANCESA.

Ya antes mencionamos el término Antiguo régimen, pues bien éste fué aplicado más concretamente al período histórico que se desarrolló en Francia desde el siglo XVII, y que finalizará violentamente con la Revolución de 1789. Pero, en un sentido más amplio, hoy se entiende por "Antiguo régimen", el conjunto de instituciones políticas, económicas, sociales y religiosas, existentes en Europa desde el siglo XVI hasta finales del XVIII, y cuyo ordenamiento y estabilidad serán progresivamente transformados con las Revoluciones liberalburguesas del siglo.

④ Con el nombre de Revolución Francesa se designan los acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales que tuvieron lugar en Francia en la década que abarca de 1789 a 1799.

Hacia el último tercio del siglo XVIII Francia atraviesa una situación de grave crisis política y social, debido a dos hechos fundamentales: a) la debilidad cada vez más acentuada del Antiguo régimen y, b) el proceso de descomposición del absolutismo. Esto favorecerá el desarrollo de una situación que podemos calificar de prerrevolucionaria y después se desatará la Revolución; a ella seguirán las etapas que son clásicas en la historia de la Revolución Francesa, y que debido a su complejidad vamos a estudiarlas brevemente:

3.1. DECADENCIA DE LA MONARQUÍA. El poderío que Francia alcanzara en el siglo XVII comenzó a declinar bajo Luis XV (1715-1774). La pérdida del prestigio militar en Europa fué solo un aspecto de la decadencia del país. Este conservaba aún una estructura medieval, que no se ajustaba a las condiciones de los tiempos. Había dos "estados" o clases privilegiadas: el clero y la nobleza. Comprendían ambos unas 130,000 personas. El resto de la población, unos 25 millones formaban el llamado estado llano o tercer estado. Estaba integrado éste en su mayor parte, por los campesinos y por los profesionales comerciantes de la burguesía urbana. Los campesinos vivían en la mayor penuria y contribuían, como consecuencia de un anticuado sistema fiscal, con el 80 por ciento del monto de los gastos de la nación. La clase media estaba compuesta por la gente más dinámica, capaz y mejor informada del país. Sin embargo, no podía participar en la solución de los intereses nacionales.

Durante todo el siglo XVII los escritores y pensadores del Iluminismo habían venido denunciando la arcaica estructura de la nación, e indicado la necesidad de reformas.

En 1774 ocupó el trono Luis XVI, nieto de Luis XV. El nuevo rey intentó, de buena fé, pero sin gran energía, realizar ciertas reformas de carácter económico. Estas no produjeron resultados, y en el